

blitos al precio de 77.24, ascende la cantidad nominal de treinta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (33.863.462) que es la cantidad que positiva-mente ha de entregar el Gobierno en concepto de pignoración en la fecha en que se comiencen las obras.

Quinta. Los concesionarios, conforme a la ley de 5 de mayo de 1887, artículo 1.º, párrafo 2.º percibirán anualmente, y con carácter de subvención, el importe de la tercera parte de las obras ejecutadas o a emprenderse.

1.ª.—Los intereses que devenguen los efectos públicos pignoraes representativos del total de la subvención.

II.—Una cantidad de papel pignoraes que, variada a mérito del precio estipulado de 77.24 y sumada con la de los intereses de que trata el párrafo anterior, equivalga al importe de la antedicha tercera parte de las obras ejecutadas.

Sexta. De conformidad con la ley de 30 de mayo de 1885, los que suscriben formularán al plazo de un año un nuevo proyecto de ferrocarril de Linares a Almería, en el que mejorarán las condiciones técnicas del actualmente aprobado, y acordando su longitud, ya aproximándose a centros de producción y riqueza, y aumentando la subvención por unidad kilométrica siempre que el total no exceda de los treinta millones ochocientos mil pesetas (treinta millones 800.000 pesetas), ó de los efectos públicos a que se refieren las condiciones segunda y siguientes de esta solicitud; no pudiéndose por tanto aplicar a este nuevo proyecto, comparándolo con el actualmente aprobado, el artículo 19 de la ley vigente de ferrocarriles. Si después de aprobado por el Ministerio de Fomento el nuevo trazado, los concesionarios introdujeran nuevas modificaciones que vinieran a disminuir el costo de las obras, entonces cabrá aplicar el mencionado artículo.

Séptima. En el caso no probado de que en el nuevo proyecto y presupuesto redactado no reconociera la aprobación del Ministerio de Fomento, los concesionarios del ferrocarril de Linares a Almería podrán retirar el depósito de cuatro millones setenta y seis mil novecientas setenta y siete pesetas (cuatro millones 76.977), cuando por terminada el compromiso que habían contraído con el Gobierno español y quedando completamente dueño de los trabajos que hubieran realizado.

Octava. Los que suscriben se obligan a abonar al dueño del proyecto actualmente aprobado la cantidad de cuatrocientas sesenta mil ochocientos doce pesetas (460.812) a los treinta días del otorgamiento de la concesión.

Novena. Los recurrentes se conforman desde luego con los artículos 3, 4, 7, 10, 13 a 22, 25 a 35 íntegros, y párrafos 2, 3 y 4 del artículo 8, párrafos 3 y 4 del artículo 23, y párrafos 3, 4 y 5 del artículo 24; suplican la reforma de los artículos 1, 2, 11 y 12, de los párrafos 1 y 2 del art. 23 y párrafo 2 del artículo 24, y reclaman la derogación de los artículos 5, 6 y 9 íntegros, párrafo 1 del artículo 24 del pliego de condiciones de 13 de 1887, poniendo dicho documento en consonancia con las bases preinsertas.

Por último, los peticionarios tienen la honra de someter a la consideración de V. E. la presente proposición, en la que respecta al compromiso de terminar las obras en cuatro años en vez de seis que marca el pliego de condiciones de 18 de junio de 1887, significa en la subvención total una rebaja en metálico de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesetas (1.848.000), puesto que si la Administración estableciera la condición de que se terminara la línea en cuatro años, el importe de cada anualidad sería de siete millones setecientos mil pesetas (7.700.000) y sus intereses ascenderían a dos millones setecientos sesenta y dos mil pesetas (dos millones 772.000) anuales en vez de cuatro millones seiscientos veinte mil pesetas (4.620.000), y la cantidad pignoraes en efectivo pública importaría treinta y seis millones doscientas ochenta y cinco mil seiscientos quince pesetas (36.285.615) en vez de la de treinta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y dos (33.863.462), que es la que se solicita.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo expuesto, a V. E. suplican la concesión del ferrocarril de Linares a Almería, dentro de las condiciones mencionadas en la presente solicitud.

Gracia que esperen merced de la real cédula y justicia de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.—Madrid 18 de abril de 1889.

Miscelánea.

Liceo de Granada. Bajo la presidencia del Conde de las Infantas, y con asistencia de gran número de socios, se verificó ayer la anunciada junta general, en la que, después de un amplio debate, aprobóse por unanimidad, excepto un voto, la proposición de la Junta de gobierno que, esta inspirándose en los deseos manifestados por algunos señores, modificó en el sentido de que la cuota extraordinaria no tenga el carácter de anticipo, ni sea, por consiguiente, reintegrable.

A propuesta de los Sres. Paso y Castillo, la Junta general reiteró, por aclamación, el voto de confianza que tiene concedido a la de Gobierno, otorgándose el título de socio de honor al Excmo. Sr. D. Carlos Calderón; y no habiendo otros asuntos de que tratar, levantóse la sesión.

El alojamiento de viajeros. Por la alcaldía se ha autorizado el siguiente edicto:

“Hago saber: Que con objeto de que las comisiones oficiales y los viajeros en general que han de acudir a esta ciudad con motivo de las famosas fiestas del Corpus y solemnidad de la Coronación del insigne poeta D. José Zorrilla, encuentren alojamiento con las mayores facilidades posibles, y previniendo esta alcaldía el caso muy probable de que las fondas y casas de huéspedes no puedan proporcionar albergue a todas las personas que nos honran con su presencia durante los días referidos, ha dispuesto dirigirse a sus convecinos por medio del presente, excitando su patriotismo, a fin de que, a imitación de lo que sucede en otras poblaciones de importancia, aquellos que les convenga admitir en sus casas uno ó más forasteros se sirvan inscribir en el registro que al efecto se abrirá en la secretaría de esta corporación, manifestan-

do las condiciones y precios del alojamiento, puesto que aquí podrán hacerse las indicaciones oportunas a quienes las pidiesen: estando en la seguridad de que prestan un buen servicio a Granada, al propio tiempo que obtengan el correspondiente beneficio.

La alcaldía espera de la sensatez y buena voluntad de los granadinos, que sus excitaciones serán atendidas, y que la venida de gran número de viajeros que pueden reportar grandes ventajas a la ciudad, ha de producir satisfacción inmediata, prestándose todos en la medida de sus fuerzas a que la estancia en Granada de las personas que han de asistir a esas solemnes actos, sea tan agradable como es de presumir, dada la proverbial cultura de nuestros conciudadanos.

También, y con el fin de poder dar detalles y datos de las fondas y casas de huéspedes que hay actualmente establecidas, y poder dirigir a ellas a quienes lo soliciten, ruega la alcaldía a los dueños de sus establecimientos inscribir en el referido registro las calles y números de los edificios en que ejercen su industria.

Los juzgados. Dice *La Correspondencia de España*:

“Hay juzgados de instrucción tan recargados de trabajo que bien merecen la consideración del señor ministro de Gracia y Justicia. En algunos se instruyen al año de 260 a 300 sumarios, otros tantos asuntos civiles, y sobre todo las incidencias de las estadísticas, citados, ternas y nombramientos expidiéndose en algunos juzgados de partido, donde apenas hay personal, más de dos mil documentos anuales referentes a estos particulares.

Y como la división de los partidos judiciales es bastante imperfecta, el trabajo es impropio en ciertos juzgados, y a pesar de esto, ni los secretarios de gobierno tienen recompensa alguna por tanto trabajo extraordinario, ni los jueces que tienen la desgracia de hallarse en partidos de vecindario numeroso pueden esperar más distinción que un ascenso, si acaso, cada cinco ó seis años.”

Los casamientos. La *Gaceta* de ayer publica el siguiente acuerdo de la Dirección general de los Registros, que merece ser conocido:

“En el expediente de consulta de ese juzgado de primera instancia, con motivo de haberse celebrado un matrimonio canónico en Arcos de Medina el día 1.º del corriente sin la asistencia del juez municipal, por no haber dado los interesados el aviso que previene el artículo 77 del Código o vil; y considerando que habiéndose celebrado el matrimonio en el mismo día en que empezó a regir el Código, no podían los contrayentes ponerlo en conocimiento del juzgado municipal con la anticipación que determina el mencionado artículo 77, esta Dirección general ha resuelto que no proceda exigir responsabilidad alguna a los que contrajeron matrimonio canónico en la expresada fecha, debiendo hacerse constar en la transcripción de la partida sacramental correspondiente la causa de haberse emitido dicho requisito.

Con esto queda resuelta la duda que surgió al planteamiento del Código y exento de responsabilidad los que contrajeron matrimonio y lo autorizaron en 1.º del mes actual.

Diputado. Ha llegado a Granada el diputado a Cortes por esta circunscripción señor don Mariano Agrela.

Viajero ilustre. Ha llegado a esta capital, hospedándose en la fonda de la Alameda, el ilustre orador parlamentario D. Rafael María de Labra.

Noticias militares. Ha sido nombrado médico de la zona militar de Andújar el Sr. D. Andrés Jurado de la Parra, hermano del inspirado poeta del mismo apellido, secretario de la sección de Literatura del Liceo.

—Ha sido devuelta al jefe de la zona militar de Loja la solicitud del teniente coronel D. Pedro Moreno Jimenez, en suplica de la plaza de San Hermenegildo.

—Se ha reclamado al jefe de la zona de Baza la hoja de servicios de D. Juan Maestre Morcillo.

Recepción. Esta tarde a la una habrá recepción en el palacio de la Capitanía General, para solemnizar el cumpleaños del Rey Alfonso XIII.

Desaprobados. Han sido desaprobados todos los profesores que han tomado parte en los ejercicios de oposición a las escuelas superiores de primera enseñanza que hay vacantes en esta provincia.

Plazas vacantes. Se hallan vacantes en esta provincia las plazas de recaudadores de las contribuciones territorial e industrial correspondientes a las zonas de Albañal y Ugijar, con la fianza de 23.200 y 30.200 pesetas respectivamente, y el 180 por 100 de premio de cobranza.

Las personas que se encuentren en aptitud legal para servirlos y deseen obtenerlos, pueden acudir por medio de solicitud al Ilustre señor Delegado de Hacienda.

La feria de Córdoba. La feria de Córdoba que comienza el 9 del próximo mes

de junio, promete estar muy animada; ya han sido pedidos en los principales hoteles de la capital vecina buen número de huéspedes: contribuirá mucho a la animación de estas fiestas, el que muchas familias que pasarán a Granada con objeto de presenciar la coronación del eminente poeta Zorrilla, se detendrán en Córdoba, toda vez que unas y otras se efectuarán con muy poca diferencia de fechas.

Un crimen. Ayer, a la una de la tarde, estuvieron jugando a ronda en la antigua casa de la moneda, varios sujetos, entre los que se hallaban José Mateos Terrones y Juan Gutierrez.

El primero ganó en el juego seis reales, y con ellos, dijo a sus compañeros que les que-ria obsequiar a unas cepas, para lo cual tenían que salir de la referida casa.

Al llegar a la plaza de la Concepción, observó José que Juan sacó del bolsillo una enorme faja y se dirigía a él, por lo que aquel creyó que sería para enseñarle la harramiente, puesto que no había tenido motivo de disgusto. Mas no fue así; Juan, sin decir palabra, le dió un fuerte golpe con el arma en la ingle derecha, haciéndole una grave herida.

En una camilla fué conducido el herido al hospital de San Juan de Dios, donde le hizo la primera cura el médico de guardia don Federico Marquez, y prestó declaración ante el señor Juez del Salvador, que a la sazón se hallaba en dicho establecimiento.

Más viajeros. Leemos en los periódicos de Málaga:

“Ayer salió para Granada, nuestro muy querido amigo D. Gabriel Alava, representante de las importantes fabricas *La Providencia* y *La Alegria* de Tolosa.”

—En el tren correo de ayer tarde marchó a Granada nuestro apreciable amigo el ilustrísimo Sr. D. Juan Nepomuceno Zúñiga y Moreno, canónigo de la Catedral de Málaga.

La feria de Antequera. El día 31 de este mes empezará la feria de Antequera, que debe durar hasta el 3 de junio.

Ingeniero. Ha sido nombrado jefe de obras públicas de la provincia de Málaga, el distinguido ingeniero granadino D. José Torres Capurion, que servía en Murcia.

Tembor de tierra. Anteayer tarde a las tres menos diez minutos, se sintió en Málaga un nuevo temblor de tierra, que próximamente duraría dos segundos. El movimiento fué de oscilación de Este a Oeste.

Muchas personas se apercibieron de esta nueva conmoción del suelo.

El Certamen de la Sociedad Ecológica. Trabajos presentados a este Certamen hasta las doce de la noche de ayer, en que espiró el plazo para admitirlos:

Sección 1.ª Instrucción pública.—Tema 1.º *Colonias escolares en Granada*.—1.º Con el siguiente lema: “*Mens sana in corpore sano*.”—2.º con el siguiente lema: “*Vivamos para nuestros hijos*.” (F. Cobel).

2.º tema. *Taguigráfica*.—Solicitud de don José Martínez de Castilla y Garrido.

Sección 2.ª Agricultura.—Tema 1.º *La sericultura en Granada*.—Una memoria con el siguiente lema: “*Velocidad es fuerza depeopant teuma*.” Georg. Ib. II, vers. 121.

Sección 3.ª Manufacturas y oficios.—Memoria de un obrero granadino, que acompaña el modelo de una máquina de extraer oro, optando al primer premio de esta sección. Lema de dicha memoria: “*La Odalisca del Dauro*.”

Sección 4.ª Bellas Artes.—Composiciones musicales. 1.º *Gran capricho de concierto*, con el lema: “*El movimiento perpetuo*.” 2.º con el lema: “*Un balcón de la Torre de Comares, tomada en silencio la altanera Ajía, escuchaba con el alma entera*.” (Zorrilla.)

Sección 5.ª Fomento local.—Tema 1.º *Sobre mejoras de las casas escuelas de Granada*. 1.º Memoria con el lema: “*Lo que debe hacerse*.” 2.º con el lema: “*Ave María, princesa de la gracia y Reina de las escuelas*.”

2.º tema. *Medios de impedir la vagancia de los niños*.—Una memoria con el siguiente lema: “*De la más humilde choza puede salir un héroe*.”

Tema político para el primer premio. *Oda sobre asunto relacionado con la historia de Granada*.—1.º A Isabel la Católica, con el siguiente lema: “*¿Quién te igualó jamás?*”—2.º A Hernán Pérez del Pulgar, (el de las hezafas.) Lema: “*Tal debe el hombre ser, como quiera parecer*.” (Lema de la casa de Pulgar.)

Fara el segundo premio. *Composición libre*. Las siguientes:—1.º A mi patria. Lema: “*Patria fides amor*.”—2.º Siempre dudando. Lema: “*A Jaana, la graciosa granadina*, dijo el sultan así: todo mi reino diera por Medina y Medina por ti. (Traducción de Víctor Hugo).—3.º A Granada. Lema: “*Los dones de la Naturaleza son contados*.”—4.º Nosos te ipsum. Lema: “*L'etre divin est reellement le seul ere posit f qui merite cette domination*.”

Kerasny, (Inductions morales et physiologiques).—5.º La Religión. Lema: “*La Religión es la base de toda sociedad bien organizada*.”—6.º El primer amor. Lema: “*Canendo et ridendo corrigo mores*.”—7.º El duende del Albaicín. Lema: “*Trop de vers, trop d' em-*

mi.”—8.º A la Caridad. Lema: “*Pater dimite illis*.”—9.º Fés y es. Lema: “*Amor, amour*.”—10.º A la música. Lema: “*Gloria, gloria*.”—11.º Souvenir. Lema: “*¡Juventud!*”—12.º A María. Lema: “*Virgen inmaculada, ruega por mí*.”—13.º Horas de sombras. Lema: “*El espíritu del mal llevó a Jesús a un Monte elevado, y le mostró todos los reinos de la redondez de la tierra en un momento de tiempo, y le dijo: Si postrado... etc.* (San Lucas, cap. IV, vers. 5 y 7).”—14.º El montero de Alba Sierra. Lema: “*Ninguno como el rey Sancho brilló tan bravo montero. Mas sin darle ni quitarle jaste si que fué el primero*.”

—15.º La puesta del Sol en Granada. Lema: “*Dixitque Deus: Fiat lux, et facta est lux*.” Y dijo Dios: sea hecha la luz, y fué hecha la luz.” (Génesis, cap. I, vers. III).—16.º La Rosa del Albaicín. Lema: “*La costumbre y el genio oriental caracterizan a Granada*.”

—17.º Los violinistas nocturnos. Lema: “*Quien en i visiones sueña, el desengaño lo despierta*.”—18.º El poeta y el pueblo. Lema: “*Muriéron los tiranos, y los hombres vinieron en paz y libertad y paz se dieron: y llamáronse humanos, porque humanos nacieron*.” (Luis González Bravo.)

Proyecto de ley. El ministro de la Guerra ha presentado a las Cortes un proyecto de ley que contiene los puntos siguientes:

Primero. En las vacantes que ocurran en Ultramar pasarán a ocuparlos los que lo deseen con el empleo que disfruten, y llevando como ventaja un abono para el retiro de la mitad del tiempo servido en Ultramar.

Segundo. A falta de voluntarios en las condiciones expuestas en el párrafo anterior, pasarán los que lo deseen con el empleo superior del arma ó cuerpo a que pertenezcan y antigüedad del día del embarque.

Tercero. De no haber tampoco quien desee ir en las anteriores condiciones a cubrir las vacantes en Ultramar, proveeránse estas por sorteo entre los individuos de la segunda mitad del escalafón de la escala inferior en la del empleo vacante.

A los sorteados se les conducen las mismas ventajas que a los voluntarios del segundo caso.

El tiempo de permanencia obligatoria en Ultramar será de seis años, y los que regresen por enfermedad no llevando el tiempo fijado, pierden la ventaja adquirida y vuelven a colocarse en el puesto que les hubiese correspondido no yendo a Ultramar.

Como se ve, el proyecto del Sr. Chinchilla, aprobado en el consejo, da derecho al jefe u oficial a renunciar al ascenso que por antigüedad le corresponde, lográndose de este modo, pues siempre y en todos los casos es preferido el más antiguo, sea cual fuere el sitio donde estuviese destinado, que no vaya ningún jefe ni oficial, siempre que les convenga, a nuestras posesiones ultramarinas.

Catedráticos. El Sr. D. Mariano García ha tomado posesión, interinamente, de la cátedra de latín del Instituto de Barcelona.

Ayuntamiento. Ayer no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Liceo de Granada.

Comité ejecutivo para la Coronación de Zorrilla.

CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DE TRIBUNAS EN EL PASEO DEL SALON PARA EL ACTO DEL HOMENAJE NACIONAL.

Habiendo acordado el Comité ejecutivo la construcción de tribunas, tanto para el público, como para un determinado número de invitados, y de una plataforma donde ha de recibir el eminente poeta el *Homenaje nacional*, se anuncia pública licitación en concurso, bajo los pliegos de condiciones y proyectos que están de manifiesto en la Secretaría del Comité calle de Buenavista, núm. 6, de dos a cinco de la tarde.

Los pliegos cerrados y lacrados se presentarán en la referida secretaría antes de las dos de la tarde del martes 22 del corriente, en cuya hora se procederá a la apertura de los pliegos que contendrán las proposiciones en papel simple y con arreglo al modelo que se halla de manifiesto en dicha secretaría.

Liceo de Granada.

Comité ejecutivo para la Coronación de Zorrilla.

CONCURSO PARA EL ADORNO DEL SALON EN QUE HA DE VERIFICARSE EL ACTO DEL HOMENAJE NACIONAL.

Habiendo acordado el Comité ejecutivo el adorno y preparación del paseo del Salon en que ha de tener lugar el solemne acto del *Homenaje*, con arreglo al proyecto aprobado, se anuncia pública licitación en concurso, bajo los pliegos de condiciones y proyectos que están de manifiesto en la Secretaría del Comité, calle de Buenavista, núm. 6, de dos a cinco de la tarde.

Los pliegos cerrados y lacrados se presentarán en la referida secretaría antes de las dos de la tarde del martes 22 del corriente, en cuya hora se procederá a la apertura de

los pliegos, que contendrán las proposiciones en papel simple y con arreglo al modelo que se halla de manifiesto en dicha secretaría.

Traviesas.

En las oficinas de los señores Helt, Mayles and Co. Ltd. (Paseo María Lanza (Murcia)) Contratas generales del ferrocarril de Murcia a Granada, se recibirán proposiciones para el suministro de 257.000 traviesas, entregadas en los puntos siguientes:

En Granada.....	50.000	ó estas 125.000 en
• Izuel.....	16.000	Granada.
• Morede.....	37.000	
• Guadix.....	22.000	

En Zurgana.....	40.000	ó estas 132.000 en
• Olula del Rio.....	19.000	Zurgana ó en el
• Tíjola.....	22.000	pueblo de Aguilas
• Lijón.....	21.000	provincia de Mur-
• Baza.....	80.000	cia.

Podrán hacerse proposiciones para el suministro de la totalidad ó de cualquiera de las partidas citadas.

El pliego de condiciones se obtendrá en las oficinas de Lanza.

Los que pidan pliego de condiciones deberán indicar el mismo tiempo el número de traviesas que podrán suministrar.

Los señores Helt, Mayles and Co. Ltd. se reservan el derecho de aceptar la proposición que juzgan más conveniente ó no admitir ninguna.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 16, diez noche.

En la sesión de hoy del Congreso se ha aprobado una proposición del señor Bugallal contra abusos en las operaciones de quintas cometidos en la provincia de Badajoz.

Al discutirse dicha proposición, se produjo un incidente entre los señores Azcárate y Martos.

Este dijo que permanecería poco tiempo en la presidencia.

Los diputados que no estuvieron conformes con su conducta presentaron un voto de censura.

Continuó el debate económico.

El Sr. Gamazo pidió que se acordase la elevación de los aranceles y el impuesto sobre la renta, anunciando que si el Gobierno no le promete apoyar sus pretensiones, al verificarse la votación votaría a favor de la proposición del Sr. Villaverde.

Contestóle don Venancio González.

Dijole que el Gobierno no aceptaba las condiciones propuestas por el Sr. Cánovas, y se mostró partidario del impuesto sobre la renta y de la elevación de los aranceles.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión.—M.

Madrid 16, diez y media noche.

Por indisposición del Sr. Perez de Soto se ha suspendido la sesión de hoy del juicio oral.

Se dice que Dolores Avila hará importantes revelaciones acerca del famoso crimen.

En la sesión de hoy del Senado se ha leído un proyecto de ley sobre pase de oficiales del ejército á Ultramar.

En dicho proyecto se suprime el sorteo.—M.

Madrid 16, once noche.

Los diputados conjurados han celebrado una reunión, acordando presentar un proyecto de ley pidiendo se establezca un impuesto sobre la renta.

Dicho proyecto irá firmado por los martistas, gamacistas, romeristas y dominguistas.

La impresión que ha causado el discurso del Sr. Gamazo en el Congreso es contraria al Gobierno.

La prensa ministerial censura enérgicamente la actitud del señor Gamazo.

Los diputados que forman la conjura se muestran satisfechísimos del curso del debate.—M.

Madrid 16, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 exterior, 97'05.

4 por 100 interior, 78'85.

4 por 100 amortizable, 90'25.

4 por 100 exterior, 97'05.

4 por 100 interior, 78'85.

Acciones del Banco de España,

416 00.

Acciones de la Compañía de ta-

bacos, 111'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25'94.

Londres, 60 días fecha, 25'87.

Londres, 90 días fecha, 25'84.

París, á la vista, 2'90.

París, 8 días vista, 2'90.—M.

Carta de un Oidor.

Exámenes de Procuradores.

Ayer á las ocho dió comienzo en la Audiencia los exámenes de Procuradores, para los que han sido admitidos los 19 señores que antes yo designé. Se examinaron 15 de ellos, siendo aprobados.

Constituyen el tribunal, el magistrado D. Manuel Torero, presidente, el catedrático de Facultad de Derecho D. Juan de Dios Vico y Bravo, el Decano y el Secretario del colegio de Procuradores don Manuel Eduardo Lopez y D. Cleofes María, y el Relator D. Mariano Jimenez de la Serna, que hará de Secretario.

Pléito.

Anteayer se vió ante la Sala de lo civil, uno precedente del Juzgado de Antequera, seguido por don Ricardo Gomez Bravo, como curador de los menores D.ª María de los Dolores, D. José y D. Francisco Ortiz Castro, con D.ª María de los Dolores Castro, y D. Francisco Garcia Sanchez, sobre tercera de dominio.

Informaron en defensa de las partes, los letrados señores Amegro Diaz y Ramero Ramos.

Monte Pío Notarial.

Por orden de la Dirección general de los Registros civil, de la Propiedad y del Notariado, fecha 12 de enero del corriente año, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Notariado, se aprobó el reglamento para el Monte Pío de Notarios de Granada, reformado en Junta del colegio de 17 de junio de 1886.

Y en 13 de febrero del año actual, en virtud de la aprobación, la Junta directiva del colegio de Notarios del territorio de Granada, hubo de acordar se imprimiera dicho reglamento reformado, cosa que ha tenido efecto recientemente, así como el reparto á los colegiados, para que circule á los efectos de la disposición transitoria del mismo.

Esta es que los Notarios que voluntariamente quieren pertenecer al Monte Pío, pueden hacerlo si satisfacen sus cuotas de atrasos desde 10 de julio de 1884, y la de entrada, privándose de la Junta que de no hacerlo así, se entenderá sin excepción, que renuncian todos los derechos que pudieran corresponderles.

La exposición de los Fiscales.

Remitida al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, la exposición de los fiscales municipales de Granada, Almería, Jén y Málaga, á fin de que en la reforma de la ley orgánica del Poder judicial, se respeten los derechos que la misma les concede para el ingreso en la judicatura, magistratura y Ministerio Fiscal; el Sr. Cepaljeja ha contestado en el sentido B. L. M. al Fiscal municipal del distrito del Segurito (Decano de los de esta capital) D. José de la Fuente Carrillo, manifestándole que no hay motivo para la alarma que le ha producido la noticia de la supresión del ingreso en la carrera, pues no comprenderán este extremo la reforma de la ley de organización, y respecto á los demás extremos expuestos luminosamente en la exposición redactada por el Sr. Garrido Alenza, habrán de tenerse en cuenta oportunamente.

A los fiscales municipales de Granada, ha cumplido en extremo la contestación del Sr. Ministro por haberla dado inmediatamente que recibió la solicitud y en términos que hacen concebir esperanzas.

En la plaza de Tarragona.

En el Diario de aquella capital leamos la revista de la corrida de toros verificada el 12 del corriente, de la que reproducimos lo que sigue por describir un hecho salvaje, del que dan ligera noticia, por referencia telegráfica, los periódicos madrileños de anteayer. Dice así el revisero Tropezones del Diario de Tarragona:

«El cuarto toro de la tarde, como los anteriores, pertenecía á la ganadería de D. Félix Gomez del Colmenar Viejo y le pusieron de nombre Sevillano. Bien armado, retinto, de gran presencia y muy cobardo, su estampa era para engañar al más pintado.

Una sola caridad recibió de Ortega á regañadientes y el público pidió que le retiraran al corral.

La presidencia, que en cuestión de toros no debe haber visto mas que los que se correu por las calles de Chete, Chiva y Buñol en vez de ordenar que al toro le quemaran el morrillo, puesto que era de lidia y como á tal se había aceptado, aunque cobardo, ordenó, que le retiraran y la cosa no pasó á mayores, esquivando un escándalo muy útil y algunos proyectiles tirados al redondel por algunos cañes.

El quinto de la tarde, cuarto de lidia, fué bautizado con el nombre de Granada, y le marcaron con el núm. 1. Como sus hermanos, era bien armado y de bonita lénina.

Fuertes, Amaro y Ortega castigaron en cinco ocasiones al bicho, pasando á ocupar un puesto en las calderas del Francoli las tres arpas que les sostenían.

Gales y Mazzantini (T.) adornaron el morrillo de la res con tres peros, todos ellos el cuarto.

Mazzantini cogió los tres de matar y aquí empieza el desorden.

Cierta parte del público, que las echó de inteligente, comenzó á berrear que no tocaba matar á Mazzantini, y á la protesta de palabra añadió la de obra, arrojando al callejón dos banquetes de una contrabarrera.

Los espectadores de sol comenzaron á tirar botellas y á destrozar la contrabarrera.

A pesar de ello, cumpliendo Mazzantini con lo que ordena el reglamento, continuó la lidia dando al toro una media estocada, recibiendo á poco tiempo un botellazo en la mano derecha que le causó algunos cortaduras.

Estando la presidencia no tomó medida alguna y el tumulto fué en crescendo. Perdida la fuerza moral, la presidencia era nula y por consiguiente so-

braba. Si el señor presidente hubiera ordenado desde el principio del escándalo que se corriera la guardia civil por los tendidos y hubiera preso á los zúffos que tiraban á la plaza piedras y botellas, el conflicto hubiera terminado, y Mazzantini cumpliendo con lo que ordena el reglamento matado al toro.

Pero dice el refrán y la experiencia «que de los polvos salen los lodos.»

Si el presidente no hubiera consentido que al toro Sevillano le tiraran el corral, el escándalo siguiente no hubiera resultado, puesto que el público se deja llevar por el que grita más.

Conste, pues, que con mejor tacto por parte de la presidencia el escándalo se habría evitado.

Visto que el conflicto no se resolvía, porque la presidencia tenía perdida la fuerza moral, el simpático Guarría tomó espada y muleta y después de un lucido traseo largó una media estocada que echó al toro.

Entre tanto el diestro Mazzantini se retiraba á la enfermería.

El parte dado por el médico Sr. Caballero dice:

«El espada Luis Mazzantini presenta varias heridas contusas, con pérdida de tegumentos en los dedos meñique y anular y dorso de la mano derecha, aquejando al propio tiempo intenso dolor en la mano y antebrazo, producido por la fuerte contusión de los tendones, filetes nerviosos y huesos de la región. También presenta una contusión en el dorso de la mano izquierda, con tumefacción y color acentuado.

Las lesiones indicadas, si bien de pronóstico leve, imposibilitan al diestro para ejercer movimientos con las extremidades afectas y por lo tanto para seguir la lidia.»

La Exposición de París.

Atraso de la Exposición.—Le Petit Figaro.—Afinaciones retrospectivas.—Datos estadísticos.

La relativa calma en que estamos, pasados las fiestas de la apertura de la Exposición, es debida al atraso en que todavía se hallan la mayor parte de las secciones extranjeras y muchas de las instalaciones nacionales, aunque en todas partes se trabaja con febril é inusitado ébulo.

Hasta fines del corriente mes no podrá decirse que la Exposición se halla terminada, ni podrá empezarse un verdadero estudio de ella, ni esta se hallará en todo su apogeo hasta mediados del próximo junio.

La principal atracción de este certamen, la célebre torre Eiffel, que en todas formas y tamaños se ha reproducido y extendido por el mundo entero, no podrá ser visitada por el público hasta el 15 del corriente, pues los ascensores que se están acabando de colocar á toda prisa, no funcionarán hasta el citado día. Esto no obstante, en su segunda plataforma, á unos 115 metros próximamente sobre el nivel del suelo, se halla ya establecida la redacción, administración é imprenta del Petit Figaro, periódico diario que el de este nombre ha creado como órgano de todo cuanto á la Exposición se refiere.

Este periódico, confeccionado con arreglo á los adelantos del periodismo moderno, solo vivirá el tiempo que dure la Exposición.

La circunstancia de coincidir con las fiestas de la Exposición las del centenario de la Revolución, hace que despierte un gran interés todo cuanto se refiera á aquella época. Así se comprende la afición que renace por todo lo retrospectivo.

Todo, pues, se reproduce: la Bastilla, la Torre de Nesle, el Chatelet, personas y trajes de la época: todo esto puede verse y estudiarse en las inmediaciones del campo de Marte. Las modas que del primer imperio van generalizándose, acabarán por retroceder hasta aquella época. Todo irá bien mientras no pase de aquí y no se despierte entre ciertos avanzados elementos la afición á reproducir ciertas escenas y hechos de la época del terror.

No se crea que al decir esto crea ni pienso que sea esto posible; me lo sugiere solo el recuerdo de que hace un momento, al pasar por el boulevard, he visto vócear y vender un nuevo periódico con el poco halagüeño título de El Noventa y Tres.

Para terminar, y puesto que de recuerdos hablo, ahí van unos datos estadísticos del aumento que esta población ha tenido en un siglo.

París tiene hoy más del doble de superficie que tenía en 1789, pues aquella es hoy de 7.802 hectáreas por 3.370 que tenía hace un siglo.

El número de casas que en su recinto contaba esta población hace cien años era de 25.000; hoy pasan de 80.000.

Por último, los habitantes de París eran en 1789, 620.000; el número de éstos que el último censo arroja es de 2.350.000.—Del Roncal.

París 11 mayo.

Carta de la industria.

El inteligente y reputado maestro armero, don José Garcia Cañon, que tenía su taller en la calle de las Tablas, se ha trasladado á la llamada de Jaudenes, junto á la Administración del coche El Rayo, plaza de la Alhóndiga, donde ha puesto su nuevo establecimiento, y que como siempre, desea complacer á los aficionados al uso de armas con cuantos trabajos quieran, también de reparaciones de oro y plata, como se hace en las mejores fábricas de España y extranjeras.

Carta á «El Defensor.»

Desde Madrid.

15 de mayo de 1888.

El cielo está cubierto de nubes transparentes que dan hermoso aspecto á este soberbio día de primavera. Los forasteros están de enhorabuena: la tarde no puede ser más apropiada para hacer el viaje desde Madrid á la Pradera.

La política duerme: los círculos han abierto un paréntesis para oírse dentro de él este micrófono dedicado á la fiesta del santo patrono de la bulliciosa villa del oso y del madroño. Y eso que el día de ayer terminó con una jornada de emociones experimentada al finalizar la sesión de ayer en el Congreso.

Tania Segura el compromiso de que empezará mañana la disensión del sufragio: era pues necesario que terminara ayer el debate económico, y de ahí el que el jefe del Gobierno rogara á Martos propusiera la prórroga de la sesión, teniendo en cuenta que los oradores que iban á hablar estaban resueltos á hacer brevísimos discursos. Consta lo inmediatamente el Sr. Martos el caso con las minorías, opondrá la conservación; mas como el Gobierno se prebaba se dirigió con preguntas al Congreso, y en contra de ella habió el Sr. Cánovas protestando exórgicamente de lo que trataba el Sr. Segura,

precipitando de esta suerte la discusión de un debate tan interesante como el económico. Contestóle el jefe del Gobierno diciendo que solo de obstrucciónismo podrá calificarse lo ocurrido.

Intervino también el Sr. Romero, Robledo declarando en el mismo sentido que el Sr. Cánovas, y después de largas rectificaciones terminó el incidente á las nueve y media de la noche, merced á una nueva conferencia habida entre Martos y Torero, acordando que se suspendiera el debate. Contra este arreglo protestaron después los ministeriales acusando á Martos de todo lo ocurrido. En este sentido no fueron los más cortos los ministros que reunidos en el despacho de la Cámara, manifestaron al Sr. Segura la necesidad de un acto de energía para evitar esta guerra de asechanza, llegando algunos hasta amenazar con su dimisión; pero las cosas no han pasado de aquí. La festividad de hoy ha quietado un tanto los ánimos y hasta mañana en el consejo no se volverá á hablar del particular.

Del extranjero también calma completa.—F.

Güites.

Día 17.—San Pascual Bailon, confesor.—Jubiló de las 40 horas iglesia de San Luis, á las nueve misa cantada; á las cinco la selenita del Santísimo Cristo de la Luz, y predicó D. Nicolás Sanchez Diezma.—En el Angel Custodio misa el Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula; por la noche se anda el Via Crucis.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En las Capuchinas se hace la devoción de las Flores de María Santísima, y predicará don Miguel Carretero.—La misma devoción se hace en Nuestra Señora de los Angeles, San Andrés, San Pedro, Nuestra Señora de Gracia, Comendadores, la Presentación, el Hospicio, el Salvador, las Tomasas, Santa Ana, Santa María de la Alhambra, San Juan de los Reyes, Santa Inés, San Justo, Santa Paula, los Hospitales, San Pedro, San Matías, las Angustias, Sagrario y la Magdalena.—En la parroquia de San José, á las cinco se hace la selenita de San José, hay sermon y se cantan gozos, salva y letanía.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María: Ntra. Sra. de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL ILMO. SEÑOR

Don Juan Tuset y Malet,

que falleció el 18 de mayo de 1888.

El día 18 del corriente estará expuesto Su Divina Majestad en forma de jubileo en la iglesia parroquial de San Andrés, en sufragio por el alma de dicho señor.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en dicho día é iglesia, recibirán el estipendio de diez reales.

El Excmo. Sr. Arzobispo concede 80 días de indulgencia á los fieles que visiten dicha iglesia ó practiquen algún acto piadoso en sufragio del difunto.

Espectáculos.

Teatro Principal. Compañía lírico-dramática, bajo la dirección de D. Guillermo Cerceda.—Función para hoy.—La opulenta ópera en tres actos, BOCCACCIO.—A las ocho y media.—En tresda principal, 4 reales.—Paraiso, 3 id.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentia y C.ª en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Vino de Chassaign contra los males del estómago.—Evitar las falsificaciones é imitaciones.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 50 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24. Carmena, 24.

Más curaciones.—Sevilla y junio 24 de 1880. Señores Loman y Kemp, Nueva York. En esta su casa se expenden constantemente sus famosos medicamentos especialmente las Píldoras de Bristol y puedo asegurar á VV. que diariamente se venden en mi oficina; esto lo atribuyo á la completa curación que han verificado en los amigos que á continuación inserto: Don Epifanio Parravarte, don I. de Jofse Barraco, don Mauricio Peña flor, don Victoriano de Carrina. Estos señores han usado dichos medicamentos llevados por denuncia de otros enfermos que con ellos han obtenido una radical curación en sus crónicos padecimientos, lo que participo á ustedes para su conocimiento y satisfacción.

Sin otro asunto me cefrezo por primera vez á las órdenes de VV. como su más afmo. s. s.

ANDRÉ J. AMO. 55

Opinion de un farmacéutico.

«Puedo mucho del estómago y algunas veces no puedo comer. Durante ocho días he tomado las Píldoras Suizas y mi estómago va mucho mejor; recobro el apetito y vuelvo á mi estado normal. También tenía la cabeza pesada, indisposición que ha desaparecido. No solamente autorizo á usted para la publicación de esta carta sino que recomendaré á los enfermos las Píldoras Suizas, cuyos efectos son tan maravillosos.—Rodríguez, farmacéutico.»

A. M. Hertzog, farmacéutico 28, rue Grammont, París.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

27. MENDEZ NUNEZ, 27.

En este nuevo y espacioso local encontrará el público, constantemente, todas las novedades que producen París y Londres.

Departamento especial para confecciones de señoras y trajes de niños, cuya venta y prueba está á cargo de una señorita.

En el piso principal queda instalado tambien otro departamento de sastrería que se recomienda mucho, tanto por los cortadores inteligentes que lo dirigen, como por las calidades de los generos, procedentes todos de las mejores casas inglesas.

D. José Fernández, cirujano de la Facultad de Medicina, lista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar al esmalte del diente.—Extracciones de dientes, molinos ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin necesidad de resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, en la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desmencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.



DECIMO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Antonio Sanchez Yago,
Ex diputado á Cortes,
que falleció el 16 de mayo de 1879.

Su viuda, doña Isabel Sanchez Mendo y su hijo don Diego Sanchez Mendo, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.
Todas las misas que se celebren el 17 del corriente, en la iglesia de Santa Maria Magdalena, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de dos pesetas.

A. MOLINA,

sastre, que tenia su establecimiento de sastrería en la calle de la Alhondiga, núm. 19, se ha trasladado á la calle de Reyes Católicos números 11 y 13, donde ofrece su casa y sus conocimientos industriales.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 6, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos sortidos.

Se vende una bonita berlina, en la mitad de su valor.—Puentezuelas, 3, darán razón.

ENFERMEDADES

ESTÓMAGO

HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión
PURIFICAN LA BÍLIS
y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

En el entresuelo de la casa llamada de Agrela
PLAZA DEL CARMEN, 15. SAN JOSE. DEL CARMEN, 15.

Grandes suertes en visillos de encaje, de colores, novedades, á 50 céntimos vara. Cortinas y colgaduras de encaje para cama y baño, á 7 pesetas par.—Colchas blancas con fleco, para cama de matrimonio, á 7 pesetas.—Hojas de algodón, infinitas clases, piezas con 24 varas, á 5-50.—Sábanas de un ancho, para cama de persona, á 1 p seta y r.—Sábanas de un ancho, para cama de matrimonio, desde 1-50 vara.—Cortinas de orlitos, sin costura, para hombre, desde 4 pesetas decena.—Mantas gruesas, largas, sin costura, para señora, desde 7 pesetas decena.—Corsets Santo, todas las formas, clases y tamaños, para señoras, á 1-75.—Punto en pieza, en colores, para chaquetas y trajes de niño, á 6 pesetas y r.

Gran Lotería de Dinero

Garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de Hamburgo

500.000

MARCOS

ó equivalencia

PESETAS 625.000

como premio mayor y puede ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M. 300000

1 Premio á M. 200000

1 Premio á M. 100000

1 Premio á M. 75000

1 Premio á M. 70000

1 Premio á M. 65000

2 Premios á M. 60000

1 Premio á M. 55000

1 Premio á M. 50000

1 Premio á M. 40000

1 Premio á M. 30000

8 Premios á M. 15000

26 Premios á M. 10000

56 Premios á M. 5000

106 Premios á M. 3000

203 Premios á M. 2000

4 Premios á M. 1500

608 Premios á M. 1000

1018 Premios á M. 500

30970 Premios á M. 148

17190 Premios 300, 200,

150, 127, 100, 94, 67,

40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO, garantiza por el Gobierno público del Estado, 100.000 billetes, de los cuales 50.000 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa:

Marcos 9.537.055

ó SEAN CASI

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arribos de 50.000 premios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50.000 de la segunda 55.000, de la tercera á 60.000 en la cuarta á 65.000 en la quinta á 70.000 en la sexta á 75.000 y en la séptima clase por á en caso más feliz eventualmente importar 100.000, especialmente 300.000 200.000 merced, etc.

La casa infame, invita por la presente á interesados en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán dirigir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á cualquier orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio; fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

Un Billeto original, entore: Rvn. 30.

Un billete original, medio: Rvn. 15

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de sellos de la Lotería, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado al sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados provistos de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será sustituido. Se envían gratis y franco el prospecto á quien lo solicita. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Mayo de 1889.

VALENTIN Y COMP.

Banqueros.

HAMBURGO,

Alemania.

MELROSE RESTAURADOR

favorito del

CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Perfumerías y Farmacias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres: París y Nueva York.

La Estrella del Norte; A. F. Ortiz; P. A. de la Cámara, Príncipe, 5.

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO

El único que hace crecer vigorosamente el cabello.

VIGOR DEL CABELLO DEL DOCTOR AYER.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA.

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

En Granada, Santos Lopez, y en todas las farmacias y droguerías

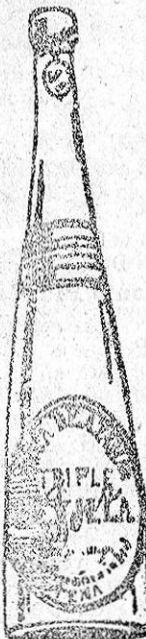
Ama de cria, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, calle Nueva de la Virgen, núm. 29.

Almoneda. Por suentarse su dueño, se hace de toda clase de muebles, en la Carrera de Darro, 25, torcero, izquierdo.

AVISO.

EL SALVADOR DE LA LUZ.

Remedio contra la amaurosis ó gota serena y otras varias enfermedades de los ojos.—Este importante remedio que está dando resultados favorables, es su precio: caja, 5 pesetas franco de porte. Cada caja lleva su prospecto con el modo de usarlo.—Udese sitio de venta: señor doctor E. y Franco, Chapin, 10, B. de J. Los pedidos serán remitidos á vuelta de correo, mandando su importe en letras ó sellos, especificando bien la provincia y domicilio.



AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA

SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.

Exigase

siempre el nombre y la

firma TENA en las etiq

quetas y marcas registra

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santalla y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1-50, 2, 2-50 y 5 pesetas botella.

A voluntad de su dueño, se enajena la casa calle de San Juan

beja, núm. 3, como el mismo des ciase en la calle Real de la Alhacaba, demar

cados con los núms. 84 y 85 y un cámen

antiguo de cabida de siete marjales.—

Para tr tar con sus dueños, Banco del

Salon, núm. 1, piso 2.º, de diez á doce

de la mañana y de cuatro á seis de la

tarde.

Profesor de idiomas. D. J. Orca

de inglés y francés, da lecciones á domici

cilio á precios convencionales.—Para

tratar con dicho señor, plaza de los Cam

pos E iscos 22, entresuelo.

Abaniquería calle del Príncipe, junto

al estanco.—Se hacen

composuras de abanicos, porgues y

sombrillas, por un acreditado maestro,

y podrán verse los efectos que de

ren á componer en la abaniquería de la

fábrica catalana.

De la posada de la P. táz, calle de

Rocigorda, sale diariamente

Alfonso Jereba, casario de Lan

jeron, con un carro. Llevo pasajeros y se

hace cargo de traer á tallos de aguas

minerales de toda clase que se le piden.

Ama de cria para casa de los pa

dres. Coñillas de Pr te, 24, Cámon Ji

menez.

Se vende un piano vertical alemán,

de gran forma y buenas

voces, en muy buen uso, Buenosas, 3.

Se alquila una cochera con agua, cu

dra y pejar.—Gracia, 30,

darán razón.

Se alquila la casa núm. 5, calle Ca

ballerizas. Es muy bonita

y con jardín.

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

DIGESTIONES DIFICILES

MALES DEL ESTOMAGO

PERDIDA DEL APÉBITO

DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE

Polvere d'Arroz especial

Preparado al Diamante por CH. FAY, Farmacista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Valdepeñas por el propio cosechero.

En el acreditado estable

cimiento de Felipe Niova, calle de Re

ogrida, núm. 1, se acaban de recibir

nuevas partidas de estos especiales vinos

de calidad superior, naturales, sin color

artificial ni alcohol adicionado, cuyas

sensaciones los hacen tan aceptables

para el consumo de las familias.—Se fa

cilitan barriles de una y media arroba,

sin exigir más que el valor del líquido.

Tambien se sirven los pedidos directa

mente desde Valdepeñas á cualquier

punto de España.—Servicio á domicilio.

Prezios: Desde 10 pesetas arroba en ade

lante.

Tabos Gonzalez Perales.

Recomiéndase su uso en las men

struaciones difíciles ó dolorosas,

en las fets de periodo mēstro, en

los retardos del flujo mensual, en

el flujo excesivo durante las reglas, y

en cualquier trastorno de esa funcio

n importante en la mujer.—Tubo con

instrucción y caja, una peseta.

Unico depósito en Granada, farmacia

de San Gil de D. Miguel Gonzalez Pe

rales.

ALMACEN DE MUEBLES

de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de

todas clases, últimas novedades.—Gran

variedad en sillonería de rejilla á precios

arreglados.

La Gastralgia y demás padecimien

tos del estómago se

curan con los sellos antigastálgicos del

Dr. A. Bernoz.—Caja 24 reales y se ce

de gratis á los pobres de solemnidad

que el médico los certifique.—Farmacia

del autor, Alhondiga, 9, Granada.

Se arrienda ó vende un gran cámen

en sitio céntrico, buena

cosa y abundante agua.—Plaza Nueva,

núm. 1, piso 2.º, acerca del estanco.

Se vende un armario mostrador de

mármol. Darán razón, en la

tienda esquina á la calle de Matalben,

plaza de los L-bos.

En casa principal y sitio céntrico,

se admiten dos ó

tres caballeros de respeto en calidad de

pupilo. Trato y asistencia esmerada.—

Darán razón, en el barullo de la calle

de las Escuelas, junto á la Universidad.

Ganga. En la placeta de la Victoria,

núm. 1, se venden rollos de

cinco varas, ladrillos y medios. Locetas

y puertas, todo á precios baratísimos.

Se vende un pas je para Buenos Ai

res.—Darán razón, calle de

E. vira, 127.

Se alquila un cámen, en el Cidromo

núm. 10, lindando con el

del señor conde de Benalú.—Condi

ciones, San Matías, 17.

Almoneda. Se hace de varios muebles.

Campillo, 38, 2.º

Almoneda. Se hace de toda clase de

muebles.—Elvira, 83.

PILDORAS DE BLANCARD

con

Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobada por la Academia

de Medicina de París,

Adoptada por el

Formulario oficial francés

por el Consejo médico

de San Petersburgo.

1853 1355

Participando de las propiedades del Iodo

y del Hierro, estas Píldoras convienen es

pecialmente en las enfermedades tan varia

das que determina el germen escrofuloso

(tumores, obstrucciones y humores frios, etc.),